



CONCEJO MUNICIPAL MARULANDA - CALDAS

ACUERDO No. 020
DE DICIEMBRE 01 DE 2008

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DE OCTUBRE 04 DE 2008 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA - EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MARULANDA - CALDAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la C.P., Decreto 1222 de 1986, y

CONSIDERANDO:

A - Que mediante el Acuerdo No. 011 de Octubre 04 de 2008, fue autorizado el Alcalde Municipal para su vinculación al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA - en el Departamento de Caldas.

B - Que en el Artículo Cuarto de dicho Acuerdo se Autoriza a la Administración Municipal para comprometer vigencias futuras excepcionales como aporte del Municipio al - PDA -, hasta por un 70%.

C - Que una vez rectificadas los cálculos correspondientes a los valores a comprometer los inicialmente aprobados en el Acuerdo en mención no corresponden a la realidad, razón por la cual se hace necesario modificarlos.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Artículo Cuarto del Acuerdo No.011 del 04 de octubre de 2008 en lo pertinente a los valores a comprometer, los cuales quedarán de la siguiente manera:

| VIGENCIA | RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES |
|----------|---|
| 2.009 | \$ 144.382.872.00 |
| 2.010 | \$ 150.654.503.00 |
| 2.011 | \$ 221.329.840.00 |
| 2.012 | \$ 237.088.524.00 |
| 2.013 | \$ 253.969.227.00 |
| 2.014 | \$ 272.051.836.00 |
| 2.015 | \$ 291.421.927.00 |
| 2.016 | \$ 312.171.168.00 |
| 2.017 | \$ 334.397.755.00 |
| 2.018 | \$ 358.206.875.00 |
| 2.019 | \$ 383.711.205.00 |



**CONCEJO MUNICIPAL
MARULANDA - CALDAS**

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Sanción y Publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Concejo Municipal de Marulanda-Caldas al primer (1) día del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008).

PRESENTADO A CONSIDERACION DEL CONCEJO MUNICIPAL POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE ARTURO GALVEZ TOVAR
Presidente Concejo Municipal

Ilida Mary Atehortua Villa
ILDA MARY ATEHORTUA VILLA
Secretaria



**CONCEJO MUNICIPAL
MARULANDA - CALDAS**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
MARULANDA - CALDAS**

CERTIFICA :

Que el respectivo Proyecto de Acuerdo, fue estudiado al interior de la Comisión Segunda o de Presupuesto, donde fue aprobado en primer debate, el día veinticinco (25) de Noviembre de dos mil ocho (2008).

El segundo debate se realizó en Plenaria de la Corporación el día veintinueve (29) de Noviembre de dos mil ocho (2008), donde también fue aprobado.

Que los anteriores debates se realizaron en virtud a lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Para constancia se firma, en la Secretaría del Concejo Municipal de Marulanda - Caldas, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil ocho (2008).

Ilida Mary Atehortúa Villa.
ILDA MARY ATEHORTÚA VILLA
Secretaria Concejo Municipal
Marulanda - Caldas



ALCALDIA MUNICIPAL MARULANDA - CALDAS

Recibido hoy, a los primero (1º) días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las 8:30 a.m.


RAMON ALFONSO MARULANDA ALVAREZ
Secretario General

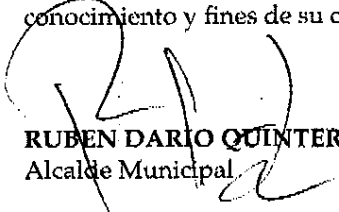
Marulanda, a los primero (1º) Días del mes de Diciembre del año dos mil ocho (2008).


A C U E R D O No. 020

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO N° 011 DE OCTUBRE 4 DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA - EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

SANCIONADO

PUBLIQUESE, EJECUTESE y envíese copia a la Gobernación del Departamento para conocimiento y fines de su competencia.


RUBEN DARIO QUINTERO MEJIA
Alcalde Municipal


RAMON ALFONSO MARULANDA A.
Secretario General

CONSTANCIA SECRETARIAL: Marulanda, Diciembre 2, 3 y 4 del año dos mil ocho (2008).

En la fecha se publico por auto en la cartelera de la Alcaldía Municipal el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL ACUERDO N° 011 DE OCTUBRE 4 DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA VINCULACION AL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA - EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Al tenor de lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, en su artículo 81.


RAMON ALFONSO MARULANDA ALVAREZ
Secretario General

Carrera 6° N° 5-02. Teléfono 8 49 85 31, Fax 8 49 85 50, E-mail: alcaldia@marulanda-caldas.gov.co
www.marulanda-caldas.gov.co

"CIUDADANOS POR EL PORVENIR DE MARULANDA"